

Registro de Icfes N° 2114

En la República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, creada mediante Decreto 3115 de 1984

De conformidad con la Resolución 100.03.03.1231.2024 del 29 de noviembre de 2024 y teniendo en cuenta que

William Ortiz Bomez

C.C. 1.144.026.269

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente
y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Se Confiere el Título de:

Profesional en Deporte

En testimonio de ello se expide el presente diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca el 29 de Noviembre de 2024

Micor Melba Martínez Agudelo
Directora General

Carolina Andrés Quintanilla
Directora Académica

Esperanza Botero Montoya
Abandonos y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1998, se anexa este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 3

Folio 29 de 29 del registro 2479 de la institución.

Fecha: 29 de 29 del 2024



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Creada mediante decreto 3115 del 21 de Dic 1984 - MinEducación
Registro SNIES N° 2114
Nit- 805.001 868-0

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



ACTA DE GRADO

No. **2478**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), la Rectora de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE**, Dra. **PATRICIA MARTÍNEZ** y el Secretario general, Dr. **HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO**; teniendo en cuenta que:

WILLIAM ORTIZ GOMEZ

CC. No. **1144026269**

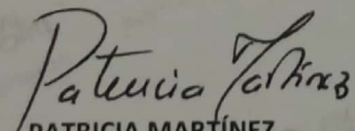
Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

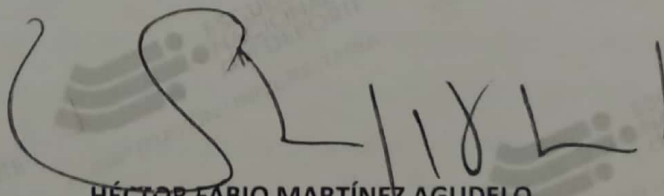
PROFESIONAL EN DEPORTE

Registro SNIES No. 53212

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.100.03.03.1231,2024, del 29 de noviembre de 2024, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su profesión. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).


PATRICIA MARTÍNEZ
Rectora


HÉCTOR FABIO MARTÍNEZ AGUDELO
Secretario general



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica Comercial
“Las Américas”

Con Reconocimiento Oficial Número 3278 del 30 de Diciembre de 2004
Emanada de la Secretaría de Educación Municipal

Confiere a

WILLIAM ORTIZ GOMEZ

T.I. No. 8900321-56682 DE CALI

el título de

**Bachiller Comercial
Técnico**

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media, según los planes y programas vigentes.

Sonia Belancourt Bonilla

C.C. No. 31.245.193 de Cali

Rectora

Anotado en el Folio Not-24 Del Libro de Control Interno de Diplomas No. 001

Dado en Santiago de Cali, a los 14 días del mes de Julio de 2005

no requiere registro en la Secretaría de Educación Municipal, según decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1994
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional y 2150 del 5 de Diciembre de 1995
de la Presidencia de la República.